



SELLO CUARTO VEINTEMA  
 RAVEDIS AÑO DE MIL SETEC  
 CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Comunas por quien se le despachado dha Can  
 didad, cuyo recibio exhibe para que esta Ciudad  
 se viva despachar su libranza para que se  
 bonifique a dho Receptor o Reuevalo que se amay  
 de su grado y pala Ciudad entendido por dho  
 S. Alcalde & Reges = Acordo que dho Dien  
 to y Zinquenta y dos Reales con dho recibio  
 se bonifiquen a dho Receptor & Comunas para  
 dello se le despache libranza en forma =

Diego G. Gaytano

En este Ayuntamiento se ha visto un impedimento  
 de Diego Garcia Gaytano Oesino esta Ciudad  
 en que pide se le libere alguna porcion pa  
 el trabajo que ha tenido en la medida de la  
 sal que se ha entregado a Gregorio Perez  
 Teba Depositario de la Alacoria esta Ciudad  
 por el informe del Sr. Claudio Inesps  
 de Guabara consta que dha que ay en las  
 Hojas del Telero de dho Alacoria se han en  
 tregado a dho Gregorio Perez Teba mil y tres  
 ze fanegas las quales se han medido por dho  
 Diego Garcia Gaytano y pala Ciudad enten  
 dido = Acordo que dho Depositario de la  
 Deyentiegue a dho Diego Garcia Gaytano

3

